



MODELO PAD_1

CÓDIGO DEL CONCURSO: 180624/PAD/017	
RESOLUCIÓN: 18 DE JUNIO DE 2024	BOUC: 18 DE JUNIO DE 2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ESPECIALIDAD/ES DE CONOCIMIENTO: FILOSOFÍA MORAL (FILOSOFÍA POLÍTICA)	
DEPARTAMENTO: FILOSOFÍA Y SOCIEDAD	
FACULTAD: DE FILOSOFÍA	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 12 de Julio de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
BLANCO BROTONS, FRANCISCO JOSÉ
CARDOZO SANTIAGO, GUSTAVO DAVID
COLOMBO, AGUSTÍN ALBERTO
CORONEL TARANCÓN, ALBERTO
FERNÁNDEZ BARBUDO, CARLOS
GÓMEZ RINCÓN, JOSÉ FRANCISCO
KUFFER FINERSTEIN, PAULA
MARCON, LAURA
MARTÍNEZ GALLEGO, MIGUEL ARMANDO
ORTIZ GALA, IRENE
PARRILLA MARTÍNEZ, DESIDERIO
SÁNCHEZ BERROCAL, ALEJANDRO
SÁNCHEZ TORTOSA, JOSÉ
TERRONES RODRÍGUEZ, ANTONIO LUIS
VALDEZ LUCAS, ATALI ALICIA
VÁZQUEZ VALENCIA, JOSÉ ANTONIO

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	6:no efectivo el pago de tasas

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No presentar certificado oficial del nivel de idioma C1.
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) No presentar declaración jurada.
- (5) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (6) _____

Código Seguro De Verificación	4D6D-3878-3137P426F-7062	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Diaz-Maroto Pareja	Firmado	12/07/2024 17:10:50
	Juan Jose Garcia Norro - Decano Facultad Filosofía	Firmado	12/07/2024 14:49:37
	Maria Amelia Aguado Caballero - Secretaria Académica Facultad Filosofía	Firmado	12/07/2024 12:01:47
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4D6D-3878-3137P426F-7062		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: M. Amelia Aguado Caballero

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: Juan José García Norro

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

Código Seguro De Verificación	4D6D-3878-3137P426F-7062	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Diaz-Maroto Pareja	Firmado	12/07/2024 17:10:50
	Juan Jose Garcia Norro - Decano Facultad Filosofía	Firmado	12/07/2024 14:49:37
	Maria Amelia Aguado Caballero - Secretaria Académica Facultad Filosofía	Firmado	12/07/2024 12:01:47
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4D6D-3878-3137P426F-7062		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

